

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año XLIX.—Número 2

Viernes, 3 de enero de 1936

Tomo I.—Página 17

### PARTE OFICIAL

#### DECRETOS

##### Ministerio de la Guerra

Es tan corto el tiempo en que en la mayoría de los casos hay que desarrollar el presupuesto del Ministerio de la Guerra, que puede asegurarse no se dispone de tiempo hábil durante su ejercicio, para llevar a cabo los trámites reglamentarios inherentes a la elección de tipos, la contratación y en su caso la fabricación del material de guerra, dándose el caso frecuentísimo de que los créditos, ya de por sí limitados, tienen que ser reintegrados en gran parte a la Hacienda a fin de ejercicio, con el perjuicio consiguiente para la defensa nacional. Una ventaja positiva ofrece en este orden el Reglamento de Contratación del ramo de Guerra, ya que teniendo en cuenta la fabricación de sus materiales y la frecuencia en que por fuerza mayor o dificultades de orden técnico, se retrasa la fabricación y entrega del armamento o material contratado, autoriza en casos justificados a declarar la "muy calificada excepción", por el Ministerio de la Guerra y a conservar para el año siguiente los créditos comprometidos. Esta circunstancia de excepción, de que hacen limitado uso al fin de cada ejercicio las casas suministradoras de armamento, municiones y material de guerra para el Ejército, es de justicia alcance también a las Fábricas y Establecimientos militares que habiendo formado parte del disuelto Consorcio de Industrias Militares, disfrutaban de los derechos y características de los Establecimientos mercantiles e industriales civiles y quedaron exceptuados de la rígida aplicación de los principios de la ley de Contabilidad.

En su consecuencia, y para resolver las dudas de interpretación en la aplicación y extensión que debe darse a la "muy calificada excepción" que determina el artículo doce, párrafos tercero y cuarto del citado Reglamento y con objeto de que las Fábricas y Estableci-

mientos militares no se encuentren en inferioridad de condiciones que el resto en la industria española, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Las Fábricas y Establecimientos militares se considerarán equiparados a los establecimientos industriales civiles para los efectos de la aplicación del artículo doce del Reglamento de Contratación del ramo de Guerra, considerándose a tales efectos como obligación reconocida, la orden para la ejecución de las construcciones, en análoga forma a lo que se practica con las entidades civiles.

Dado en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,  
NICOLÁS MOLERO LOBO

En consideración a lo solicitado por el General de brigada, honorario, don Francisco Sendrás Piqué y con arreglo a lo preceptuado en la ley de cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y uno,

Vengo en concederle la Gran cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,  
NICOLÁS MOLERO LOBO

Como caso comprendido en el número segundo del artículo cincuenta y cinco de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, a propuesta del Ministro de la Guerra, de conformidad con el Consejo de Estado y de acuerdo con el de Ministros,

Vengo en autorizar la adquisición, por gestión directa, de las parcelas de terrenos necesarias para ensanche de los

campos de tiro y maniobras del campamento de Paterna (Valencia), siendo cargo el importe de esta adquisición, que asciende a ciento cuatro mil pesetas, a igual cantidad retenida para este fin por cuenta del capítulo cuarto, artículo primero, Grupo doce, concepto cuarto, de la Sección cuarta del vigente presupuesto.

Dado en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,  
NICOLÁS MOLERO LOBO

##### Ministerio de Hacienda.

Llegado el caso previsto en el último párrafo del artículo 107 de la constitución, procede, en ejecución de lo que para tal circunstancia prevé aquel precepto, prorrogar para el primer trimestre de 1936 el presupuesto que ha regido durante 1935.

Es la primera vez, desde que está en vigor la Constitución actual, que esta declaración se hace por decreto; tal circunstancia, y la que—originada seguramente por el mismo hecho—se ha producido al surgir discusión sobre la posibilidad de acordar tal declaración sin intervención del Parlamento, inducen al Ministro que suscribe a exponer los fundamentos en que se apoya una resolución, que de otra suerte, no hubiera considerado preciso fundamentar.

Es preceptiva y terminante la forma en que el mencionado artículo 107 del Código fundamental del Estado ordena que "si no pudiera ser votado antes del primer día del año económico siguiente, se prorrogará por trimestres la vigencia del último presupuesto."

Dispuesto, por tanto, de una manera imperativa e indudable lo que ha de hacerse cuando se dé la condición que dicho artículo establece, es evidente que para la mera y estricta ejecución de lo tan concretamente estatuido en la Constitución, es inne-

cesaria la autorización ni intervención de las Cortes.

Resulta ello tan claro, que incluso los que propugnan esa intervención admiten que en el caso de que las Cortes no se hallen reunidas, pueda quedar reducida a que se someta el proyecto de prórroga presupuestaria al conocimiento y aprobación de la Diputación permanente. Para sostener esto olvidan que la Constitución, que en su artículo 62 enumera concretamente las facultades de la Diputación permanente, no habla para nada de su competencia en materia de presupuestos; por lo que habrá de entenderse esta competencia implícita en el número segundo de dicho artículo, que alude a los casos a que se refiere el artículo 80, relativo a los decretos-leyes, pero como el último párrafo de dicho artículo atribuye a tales decretos un carácter provisional, es evidente que de ellos excluye cuanto se refiera a presupuestos o sus prórrogas.

El haber sometido a la aprobación parlamentaria las prórrogas anteriores no ha sido por imperativo de ningún precepto constitucional, sino por conveniencias y razones de otra índole; en 1931, cuando hubo de aprobarse la primera prórroga, recién aprobada la Constitución y en normal funcionamiento el Parlamento, después de muchos años sin actuar, el acudir a él estaba impuesto por la necesidad de legalizar la situación económica del país, que venía rigiéndose por un presupuesto que, sobre no haber contado con el voto de las Cortes, no respondía a las necesidades del nuevo régimen político; en los años sucesivos, las prórrogas legislativas, no tuvieron otro fundamento que el de conceder a los Gobiernos autorizaciones de créditos que excedían de los que podían deducirse de una mera prórroga.

No cabe aducir que las prórrogas presupuestarias por decreto, evitan la fiscalización parlamentaria de la actuación del Gobierno en materia de gastos públicos, y que representan una transferencia a otros Poderes de facultades que, en el orden histórico y doctrinal corresponden al legislativo, cuales son las relativas a la determinación de los gastos públicos. No hay tal; al fijar la Constitución en un trimestre la duración de cada prórroga, y al limitar éstas a cuatro como máximo, impone al Gobierno la obligación de someter, en plazo breve, nuevo proyecto de Presupuestos a las Cortes, sin contar con que, en cumplimiento del precepto constitucional, en octubre fué presentado al Parlamento el proyecto del Presupuesto para 1936.

Por otra parte, al imponer la Constitución, para el caso de no estar votado el presupuesto, la prórroga del que venía rigiendo, no otorga a Poderes ajenos al legislativo facultad alguna en la determinación de los gas-

tos públicos, sino que en estos y en los ingresos impone precisamente como tales, para el nuevo ejercicio, los acordados en el presupuesto anterior por las Cortes; con lo cual queda cumplida también la exigencia del artículo 115, según el cual, para que las Contribuciones e Impuestos sean exigibles y realizables es preciso su previa autorización en el estado de ingresos del presupuesto. En este sentido, el precepto constitucional, que obliga a prorrogar el presupuesto anterior, más que una facultad, es una limitación.

El otro precepto del citado artículo 115, según el cual nadie está obligado a pagar contribución que no esté votada por las Cortes, aunque ha sido por algunos invocado, no guarda relación alguna con el caso de prórroga presupuestaria, ya que la votación de las contribuciones es independiente de la de los presupuestos, pues cuanto significa imposición o modificación de tributos se somete a las Cortes por leyes especiales e independientes, aunque ordinariamente, presentadas, al propio tiempo que los presupuestos.

Debe anotarse, por último, como diferencia esencial entre un presupuesto y su prórroga, que mientras el primero no necesita la promulgación por el Jefe del Estado, las prórrogas concedidas hasta ahora, no obstante haberlo sido con intervención del Parlamento, se han sancionado por el Presidente de la República y reñado por el Gobierno; lo que pone de manifiesto que, mientras el presupuesto en nuestra Constitución es atribuido exclusivamente en su preparación al Gobierno y en su aprobación al Parlamento, la prórroga es acto distinto, que si se limita a la mera ejecución del precepto constitucional de declarar prorrogada la vigencia del presupuesto anterior, cae dentro del límite exclusivo del Poder ejecutivo.

En mérito de lo expuesto y en ejecución de lo que establece el párrafo tercero del artículo 107 de la Constitución; a propuesta del Ministro de Hacienda y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Durante el primer trimestre del año 1936 regirán, en la parte proporcional correspondiente, los presupuestos generales del Estado, aprobados para 1935 por la de 29 junio del mismo año, con las alteraciones impuestas en los mismos por preceptos legislativos.

Artículo 2.º Se prorrogan en las mismas condiciones, por igual espacio de tiempo, los presupuestos para las Posesiones españolas del Africa occidental.

Artículo 3.º Por el Ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este Decreto, del cual el Gobierno dará cuenta a las Cortes.

Dado en Madrid a treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda,  
MANUEL RICO AVELLO

(De la Gaceta núm. 2)

## ORDENES

### Ministerio de la Guerra

#### Subsecretaría

#### SECRETARIA

#### CONCEPTUACIONES — HOJAS DE SERVICIOS

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada a este Ministerio por el General de la sexta división orgánica, en la que el coronel del regimiento de Infantería América núm. 14, solicita se amplíe la relación de hechos de armas publicada en orden circular de 17 de octubre del año próximo pasado (D. O. núm. 240), a los efectos que se indican en la misma disposición, he resuelto acceder a lo solicitado, quedando en consecuencia aumentada la indicada relación con los siguientes hechos de armas:

Día 15 de octubre.—Operación sobre Coya por la columna Solchaga.

Día 17 de octubre.—Ocupación de Noreña y el Berrón por la misma columna.

Día 18 de octubre.—Escaramuzas en el Cementerio Nuevo y en los alrededores de Noreña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

#### JUNTA CENTRAL DE VESTUARIO Y EQUIPO

*Circular.* Excmo. Sr.: Para cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 12 de julio último (D. O. núm. 160), he dispuesto que el personal de INTENDENCIA y auxiliar que actualmente constituye la Junta Central de Vestuario pase a depender de la Intendencia Central a partir de primero de enero próximo a los efectos de dicho precepto, cesando igualmente en sus cometidos el presidente y vocales que constituyen dicho organismo, detallado en orden circular de 27 de mayo último (D. O. núm. 160).

...número 120) y nombrados por las de 29 de mayo y 5 de junio del corriente año (D. O. núms. 121 y 130).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor...

### SECCION DE PERSONAL

#### AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Dispuesto que el teniente de INFANTERIA D. Francisco Mora Carmona, "Al servicio de otros Ministerios", en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona, pase a continuar sus servicios a la de Málaga, he resuelto quede el expresado oficial en la misma situación y afectó para fines de documentación al Centro de Movilización y reserva núm. 4.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señores Generales de la segunda y cuarta divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Como consecuencia del escrito de la Dirección general de Seguridad de 16 del actual, manifestando que el teniente de INFANTERIA don Manuel Cayón Moreno, "Al servicio de otros Ministerios", fué trasladado en el Cuerpo de Seguridad de Madrid a Sevilla, por orden de 2 de septiembre de 1932, he resuelto quede el interesado desde dicha fecha afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y reserva núm. 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señores Generales de la primera y segunda divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Como consecuencia del escrito de la Dirección general de Seguridad de 16 del actual, manifestando que el teniente de INFANTERIA don Fernando Alvarez Amado, "Al servicio de otros Ministerios", fué trasladado en el Cuerpo de Seguridad desde Madrid a la Compañía de Asalto de Badajoz, por orden de 24 de noviembre de 1934, he resuelto quede el interesado desde dicha fecha afecto para fines de documen-

tación al Centro de Movilización y reserva núm. 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

#### APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto declarar aptos para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los jefes y oficiales del Arma de INFANTERIA, comprendidos en la siguiente relación, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Tenientes coroneles

- D. José Sicardó Jiménez.
- " Enrique Gil Quintana.
- " Adolfo Velayos Valenciaga.
- " Manuel Romeo Aparicio.
- " Luis de Montes Ranz.
- " Luis Soto Rodríguez.
- " Luis Ledo Godoy.
- " Manuel García Martínez.
- " Carlos Borrero Alvarez-Mendizábal.

##### Comandantes

- D. Benigno Martínez Portillo.
- " Gabriel Pozas Perea.
- " José Sánchez Gómez.
- " Manuel Coco Rodríguez.
- " Rafael del Valle Marín.
- " Enrique Duarte Iturzaeta.
- " Félix Muedra Miñón.
- " José Castro Garnica.
- " Manuel Gutiérrez-Maturana Matheu.
- " Ramón Franco Bahamonde.
- " José González Deleito.
- " Julián García Reyes.
- " Enrique Rodríguez de la Herrán.
- " Manuel Granado Tamajón.
- " Pedro Pimentel Zayas.
- " Francisco Fernández González-Longoria.
- " José Recacho Eguía.
- " Manuel Loma Arce.
- " Manuel Sagrado Marchena.
- " Alberto Moreno García.
- " Hilario Vicente Castro.
- " Francisco López Bravo.
- " Joaquín Camarero Arrieta.
- " Florián Huertas Lesarri.
- " Adolfo Cañas Sánchez.
- " Miguel Fidalgo Valentín.
- " Enrique Pardo García.
- " Aniceto Vila Pérez.
- " Alfonso Fanjul Goñi.
- " Fausto Cañavate Sande.
- " Antonio Jiménez Mora.

- D. Santiago Amado Loriga.
- " Emiliano Fernández Cordón.
- " Julio Carreras Lodeiro.
- " Carlos Amores Cantos.
- " Rafael Velasco Crespo.
- " Eusebio Verda del Vado.
- " Antonio Eyaralar Almazán.
- " Agustín Navarrete Montero.
- " Manuel Solans Labedán.
- " Marcos Nieto Molo.
- " José Mourille López.
- " Enrique Colomer Miguel.

##### Capitanes

- D. José de la Vega Montenegro.
- " Emilio Figueroa Permuy.

##### Tenientes

- D. Luis Gallego Martínez.
- " José Caamaño Calderón.
- " Bernardo Sacedón Marro.
- " José Bardiza Sanz.
- " Carlos Subirán Martín-Pinillos.
- " Higinio Fernández Morales.
- " Pedro Martínez Miñón.
- " Antonio Meneses Lallce.
- " Ignacio Crespo del Castillo.
- " José Gómez González.
- " José Gómez Soler.
- " Francisco Rodríguez Garriga.
- " Baltasar Pérez Pérez.
- " Manuel Navas Moreno.
- " Esteban Martínez de Luna García.
- " Leto Martín Nieto.
- " Rodolfo Alvarez Lara.
- " Roberto García Domenech.
- " Jesús Montes Martín.
- " Enrique López Pérez.
- " Angel Campomar Vadillo.
- " Rafael Molina Sáiz.
- " Eduardo Gotarredona López.
- " Antonio Herrada Sánchez.
- " Gregorio Manzano Pérez.
- " Plácido Muñoz López.
- " Alfonso Navarro Miegimolle.
- " Joaquín González Martínez.
- " Manuel Mónico Baño.
- " Santiago Gómez García.
- " José Plá Pulgar.
- " Juan Monterrubio España.
- " José Suárez Alvarez.
- " Angel Martínez Peñalver Morales.
- " Ignacio Martínez Redondo.
- " Francisco Rodríguez Sáenz.
- " Francisco Marcellán Alcubierre.
- " Vicente Arrieta Morán.
- " José Castells Sáez de Tejada.
- " Samuel Pellicer Jasa.
- " Cándido Laca Martínez.
- " Gregorio Santos Novoa.
- " Carlos Vázquez Blanco.
- " Gerardo Gómez Martínez.
- " Eugenio Carbonell Reig.
- " Romualdo Maset Martínez.
- " Miguel Delgado Arconada.
- " Ricardo Núñez Cortés.
- " José González Delgado.
- " Manuel Ruiz González.
- " Jaime García Dempere.
- " Francisco Espí Ruiz.
- " Luis Fuertes Saldaña.
- " Francisco Alcocer Demesa.
- " Gilberto Villar Pérez.
- " Rufino San Miguel Lahoz.

D. José Arrate Campomar.  
 " Gonzalo Arciniega Ruiz de Gaunz.  
 " Mariano Vicente Medel.  
 " Fernando Planchuelo Valdés.  
 " Juan Riera Ferrer.  
 " José Visedo Albors.  
 " Luis Serrano Lund.  
 " Antonio González Robles.  
 " Roberto Palacio Medinaveitia.  
 " Angel Morales Monserrat.  
 " Rafael Miranda Barredo.  
 " Francisco Mestre Asensio.  
 " Eusebio Sancho-Arroyo Aroza.  
 " Numeriano Concejo Núñez.  
 " Angel Gutiérrez Delgado.  
 " Fernando Amores Navarro.  
 " Manuel Bonet Pérez.  
 " Vicente Millán Blanco.  
 " César Lorenz Martínez Ubago.  
 " Félix Terrazas García.  
 " Gerardo García Ganuza.  
 " Leonardo Morales Romero.  
 " Alfredo Garrido Barbudo.  
 " Argimiro Martín Martín.  
 " Gaspar Font Reynés.  
 " Francisco Alonso Poza.  
 " José Medina España.  
 " Gumersindo Yagüe Barral.  
 " Ricardo Luis Calduch.  
 " Rafael Carbonell Reig.  
 " Antonio Díaz Pardo.  
 " Antonio Pisón Sarabia.  
 " José Vaz Bolaños.  
 " Toribio González García.  
 " Eugenio Ayala Basaguren.  
 " Ismael Quiles Alfonso.  
 " Mónico Mínguez Gómez.  
 " Amancio Escolar Romo.  
 " Leopoldo Tejeiro Sarazola.  
 " Daniel Landa Lauzurica.  
 " Francisco Martín Núñez.  
 " Damián Vegas Lancha.  
 " José Ferrer Lavernia.  
 " Manuel Bertolín Cortiles.  
 " Enrique Osset Casado.  
 " Fernando Solans López.  
 " Francisco Crespo del Saz.  
 " Matías Fernández García-Silvestre.  
 " Felipe Otero Crego.  
 " Manuel González Arizmendi.  
 Madrid, 23 de diciembre de 1935.—  
 Molero.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los tenientes coroneles de INFANTERIA don Agustín Muñoz Grandes y D. Pablo Martín Alonso; comandante de dicha Arma D. José Sánchez Gómez y capitán de la misma D. José de la Vega Montenegro, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto declarar aptos para el ascenso al empleo

superior inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y la orden circular de 9 de junio de 1930 (C. L. núm. 209). Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles médicos

D. Pedro Bouthelier Saldaña.  
 " Emilio Alonso García-Sierra.  
 " Aurelio Solís Jacinto.  
 " Mariano Gómez Ulla.  
 " Luis Rubio Janini.  
 " Manuel Meléndez Castañeda.  
 " Paulino Fernández Martos.

Comandantes médicos

D. José Amo Slocker.  
 " Cosme Valdovinos García.  
 " Luis Aznar Gómez.  
 " Francisco Gómez Arroyo.  
 " Juan Martínez Roncalés.

Capitanes médicos

D. Francisco Sáiz de la Maza y Sáiz de la Maza.  
 " Juan Pérez Ruiz Crespo.  
 " Manuel Crespo y Vega.  
 " Ignacio Olea Herráiz.  
 " Francisco Castejón Laclaustra.  
 " Miguel Lafón Lopidana.  
 " Joaquín Segoviano Rogero.  
 " Domingo Martínez Eroles.  
 " José Malva López.  
 " Angel Ortega Montealegre.  
 " Francisco Fernández Casares.  
 " Luis Jiménez Fernández.  
 " Teófilo Zalaya Clavería.  
 " Amadeo Fernández Gomara.  
 " Mariano García Navarro.  
 Madrid, 31 de diciembre de 1935.—  
 Molero.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los farmacéuticos mayores del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, por reunir las condiciones que determina la ley de 28 de junio de 1928 (C. L. núm. 169) y la orden circular de 9 de junio de 1930 (C. L. núm. 209).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio Gómez Martínez, jefe de los servicios farmacéuticos de la séptima división orgánica.

D. Jaime Castalver Jimeno, jefe de los servicios farmacéuticos de la segunda división orgánica.

D. Rafael Ro'dan Guerrero, de la Dirección de Industrias Militares.

Madrid, 30 de diciembre de 1935.—  
 Molero.

ASCENSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Para cubrir las vacantes que existen con motivo de la aplicación de las nuevas plantillas del Ejército para el año 1936, aprobadas por orden circular de 30 del actual (D. O. núm. 300), he resuelto promover a los empleos que se citan, en propuesta extraordinaria de ascensos, al personal de jefes y oficiales de INFANTERIA que figuran en la siguiente relación, por ser los más antiguos de sus escalas respectivas y encontrarse aptos para el ascenso, los cuales disfrutarán en sus nuevos empleos la efectividad que a cada uno se le señala, percibiendo sus haberes por la Sección cuarta del presupuesto, con efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario, y quedando todos en la situación de "disponible forzoso" en las divisiones a que actualmente pertenecen, hasta que les corresponda ser colocados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A coronel

Con antigüedad de 31 de diciembre de 1935

D. Moisés Serra Bartolomé, del batallón de Montaña Madrid núm. 5.

D. Ramón de Alfaro Páramo, de la Caja recluta núm. 21 (Alcira).

D. Ricardo Sánchez Canaluche, de reemplazo por herido en Melilla.

D. Angel Martínez Peñalver y Ferrer, juez de causas de la cuarta división.

D. Esteban Barrio Miranda, del regimiento Aragón núm. 5.

D. Emilio Ferrer Bravo, del batallón Cazadores Africa San Fernando núm. 1.

D. Rogelio López Valdivieso, del Centro de Movilización y Reserva núm. 14 (Salamanca).

D. José Puñet Morales, del Centro de Movilización y Reserva núm. 7 (Barcelona).

D. Antonio García Cánovas, de la Caja recluta núm. 1 (Madrid).  
 D. Tomás Sánchez Miera, de los cuadros del servicio de Estado Mayor, en la tercera Inspección general del Ejército.  
 D. Carmelo García Conde, del batallón de Cazadores Africa Las Navas núm. 2.  
 D. José Salcedo Cardenas, del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.  
 D. Manuel Allanegui Lusarreta, del regimiento Pavía núm. 15.  
 D. Emilio March y López del Castillo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.  
 D. Francisco Jiménez Orje, disponible en la primera división orgánica.  
 D. Eieuterio Peña Rodríguez, ayudante de campo del General de división D. Agustín Gómez Morato.  
 D. Agustín Muñoz Grandes, delegado de asuntos indígenas en la Alta Comisaría de España en Marruecos.  
 D. Luis Valcázar Crespo, ayudante de campo del General de división don Angel Rodríguez del Barrio.  
 D. Alfonso Beorlegui Canet, de la Caja recluta núm. 37 (Pamplona).  
 D. Pablo Martín Alonso, del batallón de Montaña Chiclana núm. 3.  
 D. Francisco García Escamez, de la segunda Legión del Tercio.  
 D. Eduardo Sáenz de Buruaga Polanco, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.  
 D. Juan Sánchez González, de Interventor regional del Rif.  
 D. Eladio Valverde Quintana, del regimiento Toledo núm. 35.  
 D. Antonio González Espinosa, de la Caja recluta núm. 10 (Sevilla).  
 D. José Iruretagoyena Solchaga, del regimiento América núm. 14.  
 D. Rodolfo Espa Manzano, del batallón de Ametralladoras núm. 3.  
 D. Jesús Masía Oltra, de la Caja recluta núm. 29 (Gerona).  
 D. Angel Aguilera Gallo, del Ministerio de la Guerra.  
 D. Carlos Montemayor Kraüel, del regimiento Angel núm. 21.  
 D. Andrés Arce Llevada, del batallón Cazadores Africa Ceuta número 7.  
 D. Emilio Ramos Unamuno, de la Caja recluta núm. 57 (Palma).  
 D. Antonio Civera Ayxemús, del regimiento de Carros de combate número 2.  
 D. Joaquín González Gallarza, en el Arma de Aviación.  
 D. José Villalba Rubio, de la Caja recluta núm. 4.  
 D. Alvaro Sueiro Villarino, del regimiento Gerona núm. 22.

#### A teniente coronel

D. Alvaro Reyero Aceña, del Centro de Movilización y Reserva núm. 5 (Valencia), con la antigüedad de 14 de diciembre anterior.

D. Francisco Melgar Villarejo, del regimiento Guadalajara núm. 13, con la antigüedad de 21 de diciembre anterior.  
 D. Aureliano Martínez Uribarri, del regimiento Tenerife núm. 37, con la de 28 de diciembre anterior.

Con antigüedad de 31 de diciembre de 1935

D. José de Guivelondo Mendezona, del regimiento Valladolid núm. 20.  
 D. Eugenio Arriaga y Adán, del batallón de Ametralladoras núm. 2.  
 D. Fernando Núñez Borné, de la Sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro.  
 D. Antonio López López, de los cuadros del servicio de Estado Mayor, en la 15.<sup>a</sup> brigada de Infantería.  
 D. Manuel Eixeia Vilar, del regimiento Otumba núm. 7.  
 D. Abel de Aguilar y Chasserrián, de los cuadros del servicio de Estado Mayor, en la octava brigada de Infantería.  
 D. José Alonso de la Riva, de la Sección de Contabilidad de la séptima división orgánica.  
 D. Rafael Perelló Cerdó, de la Comandancia Militar de Baleares.  
 D. Eduardo de Losas Camaña, del batallón de Cazadores de Africa San Fernando núm. 1.  
 D. Antonio Yuste Segura, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.  
 D. Manuel Tuero de Castro, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.  
 D. Felipe Díaz Sandino, en el Arma de Aviación.  
 D. Francisco Ortega Puga, del regimiento Lepanto núm. 2.  
 D. José Martínez Vallespi, del regimiento Albuera núm. 25.  
 D. Pedro San Pedro Martínez, del regimiento Covadonga núm. 3.  
 D. Marcos Navarro López, del batallón Cazadores Africa Melilla número 3.  
 D. José Vidal Fernández, de la segunda legión del Tercio.  
 D. Enrique López Piña, del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.  
 D. Julián Martínez-Simancas Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.  
 D. Ricardo Motta Miegimolle, del Centro de Movilización y Reserva número 7 (Barcelona).  
 D. Fernando Morillo Farfán, de los Cuadros del servicio de Estado Mayor, en la 10.<sup>a</sup> brigada de Infantería.  
 D. Benigno Martínez Portillo, de la oficina de Asuntos Indígenas de Ifni.  
 D. José Simón Calcaño, del regimiento Vitoria núm. 17.  
 D. Guillermo Vizcaino Sagaseta, del batallón de Montaña Garellano núm. 4.  
 D. Joaquín Vidal Munárriz, disponible en la primera división orgánica.

D. Jenaro Uriarte Arriola, disponible en la sexta división orgánica.  
 D. José Rodríguez Abella, del regimiento Zamora núm. 8.  
 D. Evelio Jiménez Orge, disponible gubernativo en la séptima división orgánica.  
 D. Alberto Luco Ruiz, del Centro de Movilización y Reserva núm. 1 (Madrid).  
 D. Ramón Arronte Girón, ayudante de campo de S. E. el Presidente de la República.  
 D. Juan Soto Acosta, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.  
 D. Manuel Toledo Coca, del Centro de Movilización y Reserva número 13 (Valladolid).  
 D. Jacinto Calderón Goñi, del regimiento Tarifa núm. 4.  
 D. José María del Campo Tabernillas, del regimiento Canarias número 11.  
 D. Nicolás Galiana Nadal, del batallón de Cazadores Africa Ceriñola núm. 6.  
 D. Gonzalo Rodríguez Romeo, ayudante de campo del General de brigada D. Francisco Llanos Encomienda.  
 D. Ricardo Martín Pinillos y Blanco, del batallón de Cazadores Africa Ceuta núm. 7.  
 D. Lucio Berzosa García, del regimiento Vitoria núm. 17.  
 D. Eugenio Ximénez de la Macorra, del regimiento San Quintín número 32.  
 D. Joaquín Blanco Valdés Alcolado, del regimiento Wad-Rás núm. 1.  
 D. Francisco Gutiérrez Prieto, ayudante de campo del General de división D. Juan García y Gómez Caminero.  
 D. José Ruiz Serrano, de la Caja recluta núm. 12 (Huelva).  
 D. Ricardo Arriola Moreno, de la Caja recluta núm. 1 (Madrid).  
 D. José Bernal García, del Centro de Movilización y Reserva núm. 3 (Sevilla).  
 D. Luis Josa de Gomar, de la Caja recluta núm. 28 (Lérida).  
 D. Pedro Alonso Galdós, de la Caja recluta núm. 41 (Vitoria).  
 D. Rodrigo Echevarría Aguilar, del Centro de Movilización y Reserva número 1 (Madrid).  
 D. Gabriel Vázquez Maquieira, del regimiento Zamora núm. 8.  
 D. Pedro Luengo Benítez, del regimiento Lepanto núm. 2.  
 D. Diego Navarro Baijes, del regimiento Alcántara núm. 34.  
 D. Eladio López de Haro y Carbajal, del batallón de Cazadores Africa Las Navas núm. 2.  
 D. Mauricio Manrique de Lara y González, disponible en la tercera división orgánica.  
 D. Ramón Solchaga Zala, del regimiento América núm. 14.  
 D. Sancho Alvarez de Lara, ayudante de campo del General de bri-

gada D. Fernando Martínez de Monje Restoy.

D. Héctor Bruna Martínez, del batallón de Montaña Arapiles núm. 7.

D. José Creus Moscoso, del batallón de Cazadores Africa Llerena número 4.

D. Antonio Vega y Montes de Oca, del regimiento Cádiz núm. 27.

D. Pedro de las Heras Alsina, del regimiento Vitoria núm. 17.

D. Guillermo Cavestany y Sánchez Silva, de la Caja recluta núm. 26 (Tarrasa).

D. José Pérez Andreu, de la Comandancia Militar de Canarias.

D. Maximino Bartomeu González-Longoria, de la primera Legión del Tercio.

D. Fernando Gómez del Palacio, disponible en la primera división orgánica y a las órdenes del General de división D. Angel Rodríguez del Barrio.

D. Gabriel Pozas Perea, ayudante de campo del General de brigada don Emilio Mola Vidal.

D. Pablo Galofre Farrán, de la Caja recluta núm. 25 (Barcelona).

D. Fidel de la Cuerda Fernández, de los Cuadros del servicio de Estado Mayor, en el Estado Mayor Central.

D. Carlos Quintana Palacios, de la Caja recluta núm. 36 (Burgos).

D. Feliciano Montero Dalmases, del batallón de Montaña Asia núm. 2.

D. Luis Blanco Novo, del regimiento Covadonga núm. 31.

D. Alberto Lagarde Aramburu, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

D. Gundemaro Palazón Yebra, en la Inspección de Seguridad de la Zona de Tánger.

D. Agustín Monasterio Bustos, del Ministerio de la Guerra.

D. Nemesio Barruco Pérez, de los cuadros del servicio de Estado Mayor, en la Sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro.

D. José Sánchez Gómez, de la Caja recluta núm. 2 (Madrid).

D. Antonio Larrondo Prieto, del batallón de Montaña Garellano número 4.

D. Rafael Sánchez Paredes, de los Cuadros del servicio de Estado Mayor y ayudante de campo del General de división D. Domingo Batet Mestres.

D. César Mateos Rivera, del Centro de Movilización y Reserva número 16 (Oviedo).

D. Eduardo Moraga Valenzuela, del regimiento Vizcaya núm. 38.

D. Rogelio Gorgojo Lezcano, del regimiento Gerona núm. 22.

D. Julián Paredes García Celada, de disponible en la primera división.

D. Manuel Coco Rodríguez, de disponible en la segunda división.

D. Andrés Aya Burget, del batallón Montaña Sicilia núm. 1.

D. Federico Jiménez Carril, de este Ministerio.

D. Julio González Cadenas, de la Caja recluta núm. 18.

D. Rafael Sevillano Carbajal, de la Sección Contabilidad de la primera división.

D. Secundino Serrano Balmaseda, de los Cuadros del Servicio de Estado Mayor y Escuela Superior de Guerra.

#### A comandante

Con antigüedad de 31 de diciembre de 1935

D. Laureano Goizueta Ucar, del regimiento Zamora núm. 8.

D. Antonio Alvarez Benjam, del regimiento Baleares núm. 39.

D. Emilio Blanco de Izaga, de la Agrupación de Intervenciones.

D. Enrique Eyaralar Almazán, de la Caja de recluta núm. 55 (Pravia).

D. Ramón Morales Infante, del regimiento Bailén núm. 24.

D. Luis Senra Calvo, del regimiento Galicia núm. 19.

D. Manuel Salvador Ascaso, del Centro de Movilización y reserva núm. 9 (Zaragoza).

D. Antonio García Barreiro, del regimiento Cádiz núm. 27.

D. José Montero Moraleda, de la Agrupación de Intervenciones.

D. Juan Ollero Morente, del regimiento León núm. 6.

D. Alfonso Ros Hernández, del regimiento Tarifa núm. 4.

D. José Gil Cobo, del regimiento Vitoria núm. 17.

D. Gregorio Maestre Rodríguez, de la Caja de recluta núm. 16 (Málaga).

D. Fernando Orduña Moral, del regimiento Covadonga núm. 31.

D. Eduardo Ramos Díaz de Vila, del Centro de Movilización y reserva número 6 (Murcia).

D. José de Mora Requejo, de la Caja de recluta núm. 26 (Tarrasa).

D. Recaredo Baillo Cubells, del batallón Tiradores de Iñi.

D. Julio García de Cáceres Artal, en el Arma de Aviación.

D. Fernando Cueto Herrero, del regimiento Wad-Rás núm. 1.

D. José Picatoste Vega, del Colegio preparatorio militar de Avila.

D. Gonzalo Arnica Ferrer, del regimiento Palma núm. 28.

D. Enrique Correa Cañedo, del regimiento Alcántara núm. 34.

D. Eloy Camino Peral, del regimiento Sevilla núm. 33.

D. Joaquín Jiménez Canito, de los Cuadros del servicio de Estado Mayor, en el regimiento Wad-Rás núm. 1.

D. Luis Fernández Ortigosa, de los Cuadros del servicio de Estado Mayor, disponible en la segunda división orgánica.

D. Manuel Ruiz de la Serna, de los Cuadros del servicio de Estado Mayor, en la 12.ª brigada Infantería.

D. Agustín Fúster Picó, de la sec-

ción de destinos de la tercera división orgánica.

D. Arturo Monserrat Peña, de la Caja de recluta núm. 13 (Cádiz).

D. Elías Gallegos Muro, disponible en la octava división orgánica.

D. Carmelo de las Morenas Alcalá, en el Arma de Aviación.

D. Manuel Tegel Abad, de la sección de Contabilidad de la quinta división orgánica.

D. Enrique Nieto Zuivillaga, disponible en la primera división orgánica y alumno de la Escuela Superior de Guerra.

D. Juan Cañada Pera, del regimiento Otumba núm. 7.

D. Rafael López Delgado, del Centro de Movilización y reserva núm. 13 (Valladolid).

D. Benigno González Pérez, de la Escuela Central de Gimnasia.

D. Isidro Fabregues Estella, de la Caja de recluta núm. 58 (Mahón).

D. Gabriel Rebellón Domínguez, del Grupo de Infantería del Ministerio de la Guerra.

D. Joaquín García Nieto, juez de causas de la segunda división orgánica.

D. Vicente Ardid Manchón, de la sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro.

D. Miguel Franco García, de la segunda legión del Tercio.

D. Antonio Gómez de Salazar Martínez Illasca, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

D. Luis Fernández Gomila, del regimiento Wad-Rás núm. 1.

D. Guillermo Akdir Arcelus, del regimiento Cádiz núm. 27.

D. Francisco de Tuero Guerrero, de la Caja recluta núm. 2 (Madrid).

D. Joaquín de Vierna Belando, de la Escuela Central de Gimnasia.

D. José Rodríguez Miranda, del regimiento Mérida núm. 29.

D. Jesús Liberal Travieso, del regimiento Almansa núm. 18.

D. José Calderón Rinaldi, del regimiento Castilla núm. 16.

D. Alfonso Beriso Lardín, en el cuerpo de Seguridad y afecto al Centro de Movilización y reserva núm. 6 (Murcia).

D. José Aranaz Conrado, del regimiento Vitoria núm. 17.

D. Arturo Martín Delgado, del Colegio de Huérfanos de la Guerra.

D. Pascual Junquera de la Piñera, del batallón de Cazadores Africa Serrallón núm. 8.

D. Vicente Sintés Cardona, del regimiento Baleares núm. 39.

D. José Alfau Galván, del regimiento León núm. 6.

D. Enrique Muñoz Elez-Villarreal, del regimiento Cádiz núm. 27.

D. Alberto de Tapia Cebrián, del regimiento Wad-Rás núm. 1.

D. Jesús Soto Domínguez, del castillo de Montjuich.

D. Enrique de Viala Rubio, del regimiento Alcántara núm. 34.

D. Laureano Tascón Sobrino, del ba-

tallón de Cazadores Africa Melilla número 3.

D. Nicolás Arce Alonso, del regimiento Carros de combate núm. 2.

D. Nicolás Canalejo Aguirre, del batallón Montaña Ciudad Rodrigo número 6.

D. José de la Vega Montenegro, del regimiento Granada núm. 9.

### A capitán

Con antigüedad de 31 de diciembre de 1935

D. José Ibáñez Gadea del regimiento Carros de combate núm. 1.

D. Alejandro Cotorruelo Delgado, del regimiento Sevilla núm. 33.

D. Francisco Ojeda Delgado, del regimiento Granada núm. 9.

D. Antonio Mehchen Pérez, del regimiento Covadonga núm. 31.

D. Recaredo Falcó Corbacho, del cuerpo de Seguridad y afecto al Centro de Movilización y reserva núm. 12 (Vitoria).

D. Francisco Kirchofer Serra, del Cuerpo de Seguridad y afecto al Centro de Movilización núm. 7 (Barcelona).

D. Antonio Gómez Martínez de ayudante plaza de Tetuán.

D. Paulino Antón Trespalacios, de reemplazo enfermo en Gijón.

D. Leoncio Rivas Cabo, del batallón Cazadores Las Navas núm. 2.

D. Diego Atienza de Reynoso, del regimiento Cádiz núm. 27.

D. José Gallardo Gallegos, del regimiento Lepanto núm. 2.

D. Guzmán Aguilar Gabarda, del Cuerpo de Seguridad y afecto al Centro de Movilización y reserva núm. 1 (Madrid).

D. Rafael Sánchez García, del Cuerpo de Seguridad y afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 7 (Barcelona).

D. José García Rodríguez, del regimiento Milán núm. 3.

D. Manuel Alcántara Estrada, del regimiento Covadonga núm. 31.

D. Agustín Luque Molinello, del Cuerpo de Seguridad y afecto al Centro de Movilización y reserva núm. 1 (Madrid).

D. Miguel Sánchez Blázquez, del regimiento Carros de combate núm. 2.

D. Tomás Guzmán de Lázaro Cabezas, de la Escuela Central de Tiro.

D. Isidro Rubio Paz, del regimiento Wad-Rás núm. 1.

D. José Amaya Ruiz, del regimiento Alcántara núm. 34.

D. Enrique Alvarez Pacheco, del regimiento Covadonga núm. 31.

D. Federico Ristori Camoyano, del regimiento Cádiz núm. 27.

D. Miguel Garau Rossifol, del regimiento Palma núm. 28.

D. Víctor Pérez Navaza, del regimiento Mérida núm. 29.

D. Juan Castelló Cruz, del regimiento Guadalajara núm. 13.

D. Luis Guirau Martínez, del regimiento Vitoria núm. 17.

D. Antonio Rodríguez Roda Casanova, del regimiento Alcántara núm. 34.

D. Saturnino Aguilar Gonzalo, del regimiento San Marcial núm. 30.

D. Baldomero Riobó Mestril, del regimiento Mérida núm. 29.

D. Eduardo Tapia Sánchez, de las Intervenciones Militares.

D. José Ristori Ristori, del regimiento Cádiz núm. 27.

D. Julián Moral Martínez, del Cuerpo de Seguridad y afecto al Centro de Movilización y reserva núm. 12 (Vitoria).

D. Rosendo Sánchez Ferrer, del regimiento Otumba núm. 7.

D. José Freire Guzmán, del Cuerpo de Seguridad y afecto al Centro de Movilización y reserva núm. 6 (Murcia).

D. Gregorio Pérez Gutiérrez, del regimiento Cádiz núm. 27.

D. Demetrio Ortega Ferrer, del regimiento León núm. 6.

D. Luis Aguilar Gómez, de la Agrupación de Mehal-las.

D. Manuel Puig Malo, del regimiento Milán núm. 3.

D. Jesús de Lanuza Borrás, del batallón Cazadores Serrallo núm. 8.

D. Emilio Alvarez Alvarez, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas núm. 5.

D. Enrique Pascual del Poblí Castro, del batallón Cazadores Serrallo núm. 8.

D. Manuel Villar Muñoz, del regimiento Lepanto núm. 2.

D. Miguel Díaz Martín, del cuerpo de Seguridad y afecto al Centro de Movilización y reserva núm. 11 (Madrid).

D. Arturo Alonso Murga, del regimiento Covadonga núm. 31.

D. José Soto López de Uribe, del batallón Cazadores Ceriñola núm. 6.

D. Fernando Castro Gancedo, de la Escuela Central de Tiro.

D. Miguel Román Garrido, del regimiento Lepanto núm. 2.

D. Antonio Dávila Peñalosa, de la primera legión del Tercio.

D. José Coig Roos, del servicio de Aviación.

D. Pedro Aauri Manchola, del servicio de Aviación.

D. José Alique Chiloeches, del regimiento Burgos núm. 36.

D. Juan Chinarro Martínez, del batallón Montaña Chiclana núm. 3.

D. Francisco Mendialdua Cubeño, del regimiento León núm. 6.

D. Jesualdo Salazar López, del regimiento Gerona núm. 22.

D. José Escandell Roig, del regimiento Palma núm. 28.

D. Pascual Ruiz Yagüe, del regimiento León núm. 6.

D. Joaquín Rodrigo Ruiz, del regimiento San Marcial núm. 30.

D. Jacinto Martínez Martínez, del regimiento Sevilla núm. 33.

D. Esteban Collado Sánchez, del regimiento Pavía núm. 15.

D. Juan García García, de la Escuela Central de Tiro.

D. Antonio Sicilia Serrano, del regimiento Sevilla núm. 33.

D. Antero Touchard Pércz, del batallón Ciclista.

D. Tomás Llana Gordillo, del regimiento Tenerife núm. 37.

D. Manuel Torres Fontela, del batallón Ametralladoras núm. 3.

D. José Moreno Gómez, del regimiento Sevilla núm. 33.

D. Cristino Blanco Consuelo, del batallón Cazadores Serrallo núm. 8.

D. Amando Costumero Sué, del regimiento San Quintín núm. 32.

D. Eduardo Gallo Ruiberriz, del regimiento Covadonga núm. 31.

D. Manuel Mingot Tallo, del regimiento Tariña núm. 4.

D. Narciso Muñoz del Corral, del Servicio de Aviación.

D. José Pascual Abasolo, del regimiento Sevilla núm. 33.

D. Ignacio Pascual Bertrán, del regimiento Alcántara núm. 34.

D. Jaime Serrano López, del batallón Montaña Asia núm. 2.

D. Epifanio González Jiménez, del regimiento Badajoz núm. 10.

D. José Muñoz Jiménez, de Aviación.

D. Fernando García Moreno, del batallón Cazadores Melilla núm. 3.

D. Juan García Fernández, de Aviación.

D. Vicente Jiménez Canales, del batallón Cazadores Las Navas núm. 2.

D. Rafael Padilla Manzucó, de Aviación.

D. Jerónimo Roig Bisquerra, del regimiento Palma núm. 28.

D. Vicente Torlá Guía, del batallón Ametralladoras núm. 1.

D. Juan Riaño Castro, del regimiento Cádiz núm. 27.

D. Manuel Sánchez Herrero, del regimiento Argel núm. 21.

D. Antonio Sierra Gaucha, del regimiento Sevilla núm. 33.

D. Ramón Carrasco Carrasco, del regimiento León núm. 6.

D. Carlos Elorza Echaluze, de Aviación.

D. José Velasco Barcia, del regimiento Alcántara núm. 34.

D. Luis Gómez Ruiz, del batallón Cazadores Ceuta núm. 7.

D. Luis Mellid Gómez, del regimiento San Marcial núm. 30.

D. Eduardo Carón Alcázar, del Cuerpo de Seguridad y afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 1 (Madrid).

D. Manuel López López, de la Mehal-la del Rif núm. 5.

D. Enrique Jiménez Ben-Hamóu, de Aviación.

D. Casimiro Teclas Ramos, del Cuerpo de Seguridad y afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 5 (Valencia).

D. Enrique Justo Luengo, del regimiento Castilla núm. 16.

D. Juan Martínez Hernández, del batallón Cazadores Serrallo núm. 8.

D. Enrique Guirau Martínez, del Cuerpo de Seguridad y afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 3 (Sevilla).

D. Sebastián Cabrera Montes, de la Mehal-la de Larache núm. 3.

D. Juan Montes Ortiz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Melilla número 2.

D. Antonio Aguilar de Mera, del regimiento Carros de Combate núm. 1.

D. Rafael Jiménez Ben-Hamou, de Aviación.

D. Eugenio Avila Sopena, del regimiento Valencia núm. 23.

D. Bernardo Pérez Muñoz, del regimiento Argel núm. 21.

D. Fernando Martínez López, de la Comandancia Militar de Carabanchel.

D. Víctor Cortés Ramón, del Cuerpo de Seguridad y afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 1. (Madrid).

D. Luis Saliquet Navarro, del batallón Montaña Madrid núm. 5.

D. Hermenegildo Abillos Sedano, del regimiento San Marcial núm. 30.

D. Carlos Ruiz García, del batallón Ciclista.

D. Claudio Arpón Fontana, de la Mehal-la Gomara núm. 4.

D. Manuel Segarra Salvador, de la segunda Legión del Tercio.

D. Pedro Osuna Díaz, del regimiento Zamora núm. 8.

D. Julio Marabotto González, del batallón Cazadores Ceuta núm. 7.

Madrid, 31 de diciembre de 1935.— Molero.

*Circular.* Excmo. Sr.: Para cubrir las vacantes que existen con motivo de la aplicación de las nuevas plantillas del Ejército para el año 1936, aprobadas por orden circular de 30 del corriente (D. O. núm. 300), he resuelto promover a los empleos que se citan, en propuesta extraordinaria de ascensos, al personal de jefes y oficiales de CABALLERÍA que figura en la siguiente relación, por los más antiguos en sus escalas respectivas y encontrarse aptos para el ascenso, los cuales disfrutará en sus nuevos empleos la efectividad que a cada uno se le señala, percibiendo sus haberes por la Sección cuarta del Presupuesto, con efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario, y quedando todos en la situación de disponible forzoso en las divisiones a que actualmente pertenecen, hasta que les corresponda ser colocados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*A coronel*

D. Carlos Caballero Méndez, de "Al servicio de otros Ministerios" (Seguridad), con la antigüedad de 12 del actual.

D. Joaquín Portillo Belluga, del regimiento Cazadores Villarrobledo, tercero de Caballería con la antigüedad de 30 del actual.

D. Luis Campos Guereta Martínez, de la Escuela Superior de Guerra, con la misma.

D. Bianor Sánchez-Mesas García, de la primera Inspección general del Ejército, con la misma.

D. Plácido Gete Ilera, de disponible voluntario en la primera división, con la misma.

D. José González Camó, juez de causas de la primera división, con la misma.

D. Luis Faurié Gómez, del regimiento Cazadores de España, cuarto de Caballería, con la misma.

*A teniente coronel*

D. Joaquín Cebollino von Lindeman, del Grupo Regulares de Larache número 4, con la antigüedad de 12 del actual.

D. Eduardo Motta y Miegimolle, ayudante de campo del General de la primera división, con la de 30 del actual.

D. José Torres y Navarrete, del Grupo Regulares de Alhucemas núm. 5, con la misma.

D. Rafael Domínguez Sánchez, del Depósito Central de Remonta, con la misma.

D. Eusebio Apat y Andónegui, del Grupo Regulares de Melilla núm. 2, con la misma.

D. Luis Riaño y Herrero, de "Al servicio de otros Ministerios" (Aviación) y a las órdenes de S. E. el Presidente de la República, con la misma.

D. José Arce y Llevada, del regimiento Cazadores Castillejos, primero de Caballería, con la misma.

D. Manuel Chacel Norma, juez de causas de la primera división, con la misma.

D. Enrique Albacete Mendicuti, de la Escuela Central de Tiro (Sección de Infantería), con la misma.

D. Rafael Lacal Pérez, del Centro de Movilización y Reserva núm. 4, con la misma.

D. Argentino Polo Alonso, de la Academia de Infantería Caballería e Intendencia, con la misma.

D. José Gutiérrez de la Higuera y Velázquez, de la Plana Mayor de la segunda brigada de Caballería, con la misma.

D. Alfonso Fairén López, de la Escuela de Aplicación de Caballería e Equitación del Ejército, con la misma.

D. Francisco de Aguilera y Pérez de Herrasti, ayudante del General ayudante de S. E. el Presidente de la República, con la misma.

D. Vicente Vázquez Delage, del Centro de Movilización y Reserva núm. 7, con la misma.

D. José Serantes González, del regimiento Cazadores Villarrobledo, tercero de Caballería, con la misma.

D. Enrique Salazar Ibáñez, de la Sección de Contabilidad de la cuarta división, con la misma.

D. Enrique Fernández y Rodríguez de Arellano, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, con la misma.

D. Federico García Balmori, del regimiento Cazadores de Farnesio, quinto de Caballería, con la misma.

D. Luis Muller y Pessino, de la Escuela Superior de Guerra, con la misma.

D. Juan Jordán de Urries y Patino, de este Ministerio, con la misma.

D. José Rubio Saracibar, del regimiento Cazadores de Farnesio, quinto de Caballería, con la misma.

D. Emilio Marquerie y Ruiz Delgado, de este Ministerio, con la misma.

*A comandante*

D. Joaquín Romero y Mazariegos, de la Escuela Superior de Guerra, con la antigüedad de 7 del actual.

D. Julián Vela López, del regimiento Cazadores de España, cuarto de Caballería, con la de 12 del actual.

D. Francisco Corrales Gallego, del Depósito Central de Remonta, con la de 30 del actual.

D. César Casado López, del Depósito Central de Remonta, con la misma.

D. José Ortiz Muñoz, del Centro de Movilización y Reserva núm. 3, con la misma.

D. Manuel Torres García, del Depósito Central de Remonta, con la misma.

D. Julián Gómez Seco, del Depósito Central de Remonta, con la misma.

D. Julio Pérez Salas, disponible en la quinta división, con la misma.

D. José de Olea Díaz, del Depósito Central de Remonta, con la misma.

D. Luis Góbert de la Cuesta, disponible en Baleares, con la misma.

D. Felipe Ramos Crespo, del regimiento Cazadores de Farnesio, quinto de Caballería, con la misma.

D. Antonio Rebolledo Meynat, del Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos, con la misma.

D. Manuel Morugán Solís, del regimiento Cazadores Taxdir, octavo de Caballería, con la misma.

D. Sebastián Pardini Piñol, del Grupo Regulares de Ceuta núm. 3, con la misma.

D. Mariano Barrasa Estevas, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, con la misma.

D. Francisco González Peral, del regimiento Cazadores España, cuarto de Caballería, con la misma.

D. Domingo Castresana Montero, de la Escuela Central de Tiro (Sección Infantería), con la misma.

D. Eugenio de Frutos Dieste, de "Al servicio de otros Ministerios" (Aviación), con la misma.

D. Joaquín López Aguirre, de la Sección de Contabilidad de la séptima división, con la misma.

D. Enrique Cebollino von Lindeman, del regimiento Cazadores Villarrobledo, tercero de Caballería, con la misma.

D. Fernando Macorra Carratalá, de la Escuela de Aplicación de Caballería e Equitación del Ejército, con la misma.

D. Juan de la Rubia Pacheco, del regimiento Cazadores Lusitania, séptimo de Caballería, con la misma.

D. Domingo Martínez de Pisón y Nebot, de reemplazo por herido en la sexta división, con la misma.

D. Mariano Alcázar Palacios, de la Sección de Contabilidad de la primera división, con la misma.

D. José Soto Sancho, de la Plana Mayor de la segunda brigada de Caballería, con la misma.

D. Enrique Batalla González, disponible forzoso en la primera división, con la misma.

D. Gabriel Izquierdo Jiménez, del regimiento Cazadores de Lusitania, séptimo de Caballería, con la misma.

D. Pablo Montoya Gaviria, del Escuadrón de la Escolta Presidencial, con la misma.

D. Antonio de la Fuente Huertas, del regimiento Cazadores Villarrobledo, tercero de Caballería, con la misma.

D. Eulogio Usatorre Ledo, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, con la misma.

D. Antonio Moreno Reyes, disponible en la segunda división, con la misma.

D. Enrique Sánchez Ocaña del Campo, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, tercero de Caballería, con la misma.

D. José González Esteban, disponible en la primera división y en comisión en la Liquidadora de los Cuerpos disueltos del Arma, con la misma.

D. Jesús de Velasco Santas, del regimiento Cazadores Numancia, sexto de Caballería, con la misma.

#### A capitán

D. José Ortega Costa, de "Al servicio de la Generalidad", con la antigüedad de 6 del actual.

D. Luis Díaz Alegría, del Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos, con la de 7 del actual.

D. Andrés García Ortiz, del regimiento Cazadores Farnesio, quinto de Caballería, con la de 12 del actual.

D. Joaquín Sánchez-Seijas González, del Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos, con la de 30 del actual.

D. Ricardo Beneito López, del regimiento Cazadores Montesa, décimo de Caballería, con la misma.

D. César Fernández Rodríguez, del regimiento Cazadores España, cuarto de Caballería, con la misma.

D. Agustín Crespi de Valldaura Caro, del regimiento Cazadores Villarrobledo, tercero de Caballería, con la misma.

D. Nicolás Eguarás Ibáñez, del Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos, con la misma.

D. José Ramos de Salas, del regimiento Cazadores Taxdir, octavo de Caballería, con la misma.

D. Faustino Fernández Tejerina, de la Sección de destinos de la división de Caballería, con la misma.

D. José Isasi González, del regimiento Cazadores Calatrava, segundo de Caballería, con la misma.

D. César León Martínez, de "Al servicio de otros Ministerios" (Aviación), con la misma.

D. Lucio Villegas Ladrón de Guevara, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, con la misma.

D. Juan de Arizón Mejía, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, con la misma.

D. José Souto Montenegro, del regimiento Cazadores Farnesio, quinto de Caballería, con la misma.

D. Luis Sanjuán Muriel, del Establecimiento Cría Caballar de Marruecos, con la misma.

D. Tello González de Aguilar y Soto, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, con la misma.

D. Carlos Mencos López, del regimiento Cazadores Montesa, décimo de Caballería, con la misma.

D. Emilio Gómez Silió, del regimiento Cazadores Farnesio, quinto de Caballería, con la misma.

D. Carlos Hernández Franch, del regimiento Cazadores Castillejos, primero de Caballería, con la misma.

D. José Montoya Nava, de "Al servicio de otros Ministerios (Aviación)", con la misma.

D. Darío Pereletegui de la Fuente, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, con la misma.

D. Carlos Agudín Berea, del regimiento Cazadores España, cuarto de Caballería, con la misma.

D. Gonzalo León Moyano, del Grupo Regulares Melilla núm. 2, con la misma.

D. Carlos Pérez Enciso, del regimiento Cazadores Farnesio, quinto de Caballería, con la misma.

D. Joaquín Vela de Almazán Alcuña, de "Al servicio de otros Ministerios" (Aviación), con la misma.

D. Ventura Riesco González, del regimiento Cazadores España, cuarto de Caballería, con la misma.

D. Santiago Tena Ferrer, del Depósito Central de Remonta (Sección de Córdoba), con la misma.

D. Tomás Mondéjar Díaz, del regimiento Cazadores Villarrobledo, tercero de Caballería, con la misma.

D. Basilio Seco Carretero, del regimiento Cazadores Montesa, décimo de Caballería, con la misma.

D. José Gil Ramírez, del regimiento Cazadores Calatrava, segundo de Caballería, con la misma.

D. Miguel Mediavilla Mediero, de "Al servicio de otros Ministerios" (Aviación), con la misma.

D. Daniel Linares Velasco, del escuadrón de la Escolta Presidencial, con la misma.

D. Antonio Gómez del Barco Sigler, de "Al servicio de otros Ministerios" (Obras públicas), con la misma.

D. Antonio Peñas Vázquez, de "Al servicio de otros Ministerios" (Seguridad), con la misma.

D. Fernando Artalejo Campos, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, con la misma.

D. Ignacio Escola Tangis, del regimiento Cazadores Santiago, noveno de Caballería, con la misma.

D. Luis López Muñiz, de la Escuela Superior de Guerra, con la misma.

D. Paulino de León Trigueros, de "Al servicio de otros Ministerios" (Aviación), con la misma.

D. Serafín Díaz Baeza, de "Al servicio de otros Ministerios" (Seguridad), con la misma.

D. Victoriano Hernández Higuera, del regimiento Cazadores Farnesio, quinto de Caballería, con la misma.

D. Joaquín Calvo Frexes, del regimiento Cazadores Lusitania, séptimo de Caballería, con la misma.

Madrid, 31 de diciembre de 1935.—  
Molero.

*Circular.* Excmo. Sr.: Para cubrir las vacante que existen con motivo de la aplicación de las nuevas plantillas del Ejército para el año 1936, aprobadas por orden circular de 30 del mes actual (D. O. núm. 300), he resuelto promover a los empleos que se citan, en propuesta extraordinaria de ascensos al personal de jefes y oficiales de ARTILLERÍA que figura en la siguiente relación, por ser los más antiguos en sus escalas y encontrarse aptos para el ascenso, los cuales disfrutarán, en sus nuevos empleos, la efectividad de esta fecha, percibiendo sus haberes por la Sección cuarta del Presupuesto, con efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario, y quedando todos en la situación de disponible forzoso en las divisiones en que actualmente pertenecen, hasta que les corresponda ser colocados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

#### A coronel

D. Antonio Corsanego Wauters-Horcasitas, del regimiento ligero número 16.

D. Francisco Serra Castell, del Parque de Ejército núm. 4.

D. Luis Odriozola Arévalo, del Estado Mayor Central del Ejército.

D. Miguel Ribas de Pina Vivís, de la segunda Inspección general del Ejército.

D. Víctor Landesa Domenech, disponible forzoso en la octava división.

D. Angel Magdalena Gallifa, de la Junta Calificadora de destinos públicos.

D. Juan Sidro Herrera, de la Comisión de movilización de industrias civiles de la primera división.

#### A teniente coronel

D. Aurelio Ayuela Jiménez, de la Fábrica de armas de Oviedo.

D. Rafael Azuela Guerra, de la Fábrica de cañones de Trubia.

D. Carlos Díaz-Varela Ceano-Vivas del regimiento ligero núm. 1.

D. Francisco Bandín Delgado, del Estado Mayor Central del Ejército.

D. Angel Piró de la Lama, del mismo.

D. Domingo Rey D'Harcourt, del Parque de Ejército núm. 5.

D. José Brandaris de la Cuesta, del regimiento ligero núm. 16.

D. Arturo Melero Cenzano, del Banco de prueba de Eibar.

D. Carlos Zabaleta Galbán, de la Brigada de Artillería de la octava división.

#### A comandante

D. Francisco Canales González, del regimiento de Costa núm. 1.

D. José Martínez Díaz-Varela, del Parque de Ejército núm. 1.

D. Manuel Torrente Baleato, de la Agrupación de Ceuta.

D. Antonio Quilez Sanz, del Grupo de defensa contra aeronaves núm. 1.

D. David García López, de la Fábrica de armas de Oviedo.

D. Carlos Aymerich Luengo, del regimiento ligero núm. 16.

D. Félix Suevos Cruz, del regimiento de Costa núm. 2.

D. Antonio Pérez Sánchez-Osorio, de la Sección de Costa de la Escuela de Tiro.

D. Victoriano Onrubia Anguiano, de la Brigada de Artillería de la sexta división.

D. Fernando Esquifino Pascual, de la Comisión de movilización de industrias civiles de la quinta división.

D. Antonio Salgado Muro, del Grupo mixto núm. 1.

D. Carlos Velasco Gil, del regimiento pesado núm. 4.

D. Manuel Ortiz Muñoz, de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

D. Carlos Azcárraga Montesinos, alumno de la Escuela Superior de Guerra.

D. Ramón Morales Fernández, del regimiento de Costa núm. 4.

D. Augusto Lecanda Alonso, del Parque divisionario núm. 7.

D. Rafael Pérez Reina, de la Agrupación de Ceuta.

D. José Rodríguez Austria, del regimiento pesado núm. 1 y Comandante Militar de Cerro Muriano (Córdoba).

D. Manuel García de la Rasilla García de los Ríos, de la Sección de contabilidad de la primera división.

D. Víctor Matí Alonso, del Parque divisionario núm. 3.

D. Pedro Romero Rodríguez, disponible forzoso en la primera división.

D. Gonzalo Méndez Parada, alumno de la Escuela Superior de Guerra.

D. Alejandro Arias Salgado de Cubas, de Aviación.

D. Manuel Pérez de Guzmán Sanjuán, del regimiento pesado núm. 3.

D. José Marqués Talet, del Grupo mixto núm. 1.

D. Ernesto Oresanz Taronge, del regimiento de Montaña núm. 1.

D. Fabián Navarro Moreno, del regimiento de Costa núm. 3.

D. Manuel Durán Aguilar, del centro de Movilización y reserva número 3.

D. José Valcazar Crespo, del Parque divisionario núm. 4.

D. Cipriano Grande Fernández-Bazán, de Aviación.

D. José Vivar Téllez, del regimiento ligero núm. 5.

#### A capitán

D. José Julián Calleja, del regimiento ligero núm. 13.

D. Fernando Sousa Sousa, del regimiento de Costa núm. 3.

D. Guillermo Romero Hume, de Aviación.

D. Emilio Bellod Gómez, del Grupo de defensa contra aeronaves número 2.

D. Fernando López Pozas Creus, del Parque de Ejército núm. 1.

D. Miguel Morayta Martínez, "Al servicio del Protectorado", Secretaría técnica de Marruecos.

D. Antonio Domenech Arias, del Grupo de Información núm. 3.

D. Gonzalo Ecija Cervilla, del regimiento ligero núm. 15.

D. Enrique Cárdenas Rodríguez, de Aviación.

D. José Oliveda Medraño, del Grupo de Montana de la Brigada mixta de Asturias.

D. Antonio Soto Guinea, del Grupo Escuela de Información y Topografía.

D. Manuel Chacón Valdecañas, de la Agrupación de Melilla.

D. Francisco Alvear Abaurrea, de la columna de municiones de la división de Caballería.

D. Francisco López de Avala Graiera, del regimiento a caballo.

D. Ricardo Serrano Navas, de la Academia de Artillería e Ingenieros.

D. José Miguel Fernández, del regimiento ligero núm. 7.

D. Mariano Ibarra Maiztegui, del Parque de Ejército núm. 5.

D. José Méndez Pérez, del Servicio de Automovilismo de Marruecos.

D. José Fort Viso, de la Agrupación de Ceuta.

D. Andrés Pennela Fernández, del regimiento ligero núm. 4.

D. Fernando Carranza García, del regimiento pesado núm. 1.

D. Manuel Pardo Pecho, del regimiento ligero núm. 2.

D. José Conejos Fernández, del Parque divisionario núm. 3.

D. José Cabezas Prieto, de reemplazo por herido en la primera división.

D. Antonio Melán Caballero, de la Agrupación de Melilla.

D. Justo Herrero Manso, de la Academia de Artillería e Ingenieros.

D. Juan Mateo Marcos, alumno de la Escuela Superior de Guerra.

D. Anselmo Grandes Urosas, del Grupo de Información núm. 2.

D. Luis Rodríguez Almeida, del Parque divisionario núm. 4.

D. Pedro Paul Puga, de la Academia de Artillería e Ingenieros.

D. Benedicto Benito Pellicer, del Parque divisionario núm. 1.

D. Ignacio de la Moneda Ariza, del regimiento pesado núm. 1.

D. Telesforo Blanco Taboada, del Parque de Ejército núm. 1.

Madrid, 31 de diciembre de 1935.—  
Molero.

**Circular.** Excmo. Sr.: Para cubrir las vacantes que existen con motivo de la aplicación de las nuevas plantillas del Ejército para el año 1936, aprobadas por orden circular de 30 del actual (D. O. núm. 300), he resuelto promover a los empleos que se citan, en propuesta extraordinaria de ascensos, al personal de jefes y oficiales de INTENDENCIA que figura en la siguiente relación, por ser los más antiguos de sus escalas respectivas y encontrarse aptos para el ascenso, los cuales disfrutará en sus nuevos empleos la efectividad de 31 del actual, percibiendo sus haberes por la Sección cuarta del presupuesto, con efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario, y quedando todos en la situación de disponible forzoso en las divisiones a que actualmente pertenecen, hasta que les corresponda ser colocados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

#### A coronel

D. Francisco Monguió Vives, de disponible forzoso en la cuarta división.

D. Angel de Diego Gómez, del Laboratorio del Ejército.

#### A teniente coronel

D. Javier Derqui López-Cuervo, de la Inspección de Fuerzas y Servicios de Intendencia de Marruecos.

D. Manuel Rodríguez de Mondelo Redondo, del Parque de Intendencia de Sevilla.

D. Jacobo Boza Montoto, del Hospital y Transportes Militares de Ceuta.

D. Manuel López Acedo y Cadaval, del Parque de Intendencia de Zaragoza.

D. José de la Iglesia Fernández, de la Intendencia Militar de la quinta división.

D. Julio Gálvez Piñal, del Centro de Movilización y Reserva num. 1.

#### A comandante

D. Francisco Márquez Guijarro, de la Pagaduría Militar de Ceuta.

D. Miguel Gurría Sáiz, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

D. Miguel Llopis Florit, de disponible forzoso en la cuarta división.

D. Juan Hernández Espinosa, del Parque Central de Automóviles, Centro de Transmisiones, Estudios Tácticos y Grupo de Alumbrado e Iluminación de Ingenieros.

D. Antonio González Altolaguirre, del Depósito de Intendencia de Granada.

D. Vicente Valiente Sanchiz, de la Comandancia de Obras y Fortificación de Ingenieros de la primera división.

D. Angel Rocha Muñoz, del Depósito de Intendencia de Logroño.

D. Joaquín Delgado Delgado, del Parque de Intendencia de Valencia.

D. Vitaliano Arés Arroyo, del Parque de Intendencia de Sevilla.

D. Jaime López de Varó y Valdés, de la Subsecretaría de este Ministerio (Intendencia Central).

#### A capitán

D. Daniel Calero Mújica, del Depósito de Intendencia de T'Zenin.

D. Alberto Rúa Figueroa Biava, del Establecimiento de Cría Caballar de Larache.

D. José Bosmediano Toril, del Hospital Militar de Logroño.

D. Manuel Madejón Pérez, de la Fábrica de Armas de Oviado.

D. Julio Alvarez Vieytez, del Depósito de Intendencia de Dar-Drius.

D. Alfredo Amador Díaz, de la Comandancia de Tropas de la Circunscripción Occidental de Marruecos.

Madrid, 31 de diciembre de 1935.— Molero.

*Circular.* Excmo. Sr.: Para cubrir las vacantes que existen con motivo de la aplicación de las nuevas plantillas del Ejército para el año 1936, aprobadas por orden circular de 30 del actual (D. O. número 300), he resuelto promover a los empleos que se citan en propuesta extraordinaria de ascensos, al personal de jefes y oficiales médicos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figura en la siguiente relación, por ser los más antiguos de sus escalas respectivas y en-

contrarse aptos para el ascenso, los cuales disfrutarán en sus nuevos empleos la efectividad que a cada uno se le señala, percibiendo sus haberes por la Sección cuarta del Presupuesto, con efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario, y quedando todos en la situación de disponible forzoso en las divisiones a que actualmente pertenecen hasta que les corresponda ser colocados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de diciembre de 1935.

MOLERO.

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

#### A coronel médico

Con antigüedad de 31 de diciembre de 1935

D. Aurelio Besol Oria, director del Hospital Militar de Valladolid.

D. Eustasio Conti Alvarez, de Asistencia al Cuerpo de Inválidos Militares.

D. Víctor Herrero y Díez de Ulzurrun, Director del Instituto de Higiene Militar.

D. Federico González Deleito, Director de la Clínica Militar de Ciempozuelos.

D. Pedro Bouthelier Saldoña, Director del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel.

D. Emilio Alonso García Sierra, jefe del detall del Instituto de Higiene Militar.

#### A teniente coronel médico

D. Marcelo Usera Rodríguez, de la Academia de Artillería e Ingenieros, con la antigüedad de 5 de diciembre de 1935.

Con antigüedad de 31 de diciembre de 1935

D. José Ruiz Jaén, de la Escuela Central de Tiro.

D. José Serret Tristany, de "Al servicio de otros Ministerios", en la Guardia Civil.

D. José Cogollos Cogollos, del Hospital Militar de Valencia.

D. Babil Coiduras Maza, de asistencia al personal de Estado Mayor, Jefaturas de los servicios y Generales, jefes y oficiales retirados y en reserva en Madrid.

D. José Amo Sloker, de asistencia a la Escuela Superior de Guerra.

D. Cosme Valdovinos García, de la Academia de Sanidad Militar.

#### A comandante médico

D. Julián Martín Renedo, del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, con la antigüedad de 5 de diciembre de 1935.

Con antigüedad de 31 de diciembre de 1935

D. Manuel Ruigómez Velasco, de "Al servicio de otros Ministerios" en Carabineros.

D. Manuel Sanjuán Moliner, del batallón de Pontoneros.

D. Francisco Sáinz de la Maza Sáinz de la Maza, en Aviación.

D. Juan Pérez Ruiz Crespo, del regimiento de Artillería de Costa num. 3.

D. Manuel Crespo Vega, de la Escuela Central de Tiro.

D. Ignacio Olea Herráiz, en Aviación.

D. Francisco Castejón Laclaustra, del regimiento de Infantería Galicia número 19.

D. Miguel Lafont Lapidana, del regimiento de Infantería Wad-Rás num. 1.

D. Joaquín Segoviano Rogero, del Parque Central de Sanidad Militar.

#### A capitán médico

D. Benigno Ruza Rodríguez, del Hospital Militar de Valladolid, con la antigüedad de 5 de diciembre de 1935.

Con antigüedad de 31 de diciembre de 1935

D. Gonzalo Piedrola Gil, de "Al servicio del Protectorado".

D. José María Menezo Alvarez, en el servicio de Automovilismo de la Circunscripción oriental de Marruecos.

D. Carlos González-Granda Pérez, del Hospital Militar de Urgencia.

D. Francisco Allué Martínez, de "Al servicio del Protectorado".

D. César González del Pino, de "Al servicio de otros Ministerios" en Seguridad.

D. Manuel Lon Teller, de "Al servicio de otros Ministerios" en Seguridad.

D. Alfonso Soriano Frade, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos número 3.

D. José María Ibáñez Claris, del Hospital Militar de Barcelona.

D. Jesús Guijarro Jarabo, del Hospital Militar de Urgencia.

D. Ildefonso Gallego Asorey, de "Al servicio de otros Ministerios" en Seguridad.

D. José Vilaplana Pelayo, del tercer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

Madrid, 31 de diciembre de 1935.— Molero.

*Circular.* Excmo. Sr.: Para cubrir las vacantes que existen con motivo de la aplicación de las nuevas plantillas del Ejército para el año 1936, aprobadas por orden circular de 30 del mes actual (D. O. núm. 300), he resuelto promover a los empleos que se citan, en propuesta extraordinaria de ascensos, al personal de

jefes y oficiales de Farmacia del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, que figura en la siguiente relación, por ser los más antiguos de sus escalas respectivas y encontrarse aptos para el ascenso, los cuales disfrutará en sus nuevos empleos la efectividad que a cada uno se le señala, percibiendo sus haberes por la Sección cuarta del presupuesto, con efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario, y quedando todos en la situación de disponible forzoso en las divisiones a que actualmente pertenecen, hasta que les corresponda ser colocados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A subinspector farmacéutico de primera

D. Faustino Ortiz Montero, jefe de los servicios farmacéuticos de la primera división orgánica, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1935.

A subinspector farmacéutico de segunda

D. Miguel Campoy Irigoyen, del Laboratorio y Parque Central de Farmacia Militar, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1935.

D. Antonio Gómez Martínez, jefe de los servicios farmacéuticos de la séptima división orgánica, con la misma.

A farmacéutico mayor

D. Juan Casas Fernández, de la farmacia del Hospital Militar de Granada, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1935.

D. Celso García Varela, de la farmacia del Hospital Militar de Coruña, con la misma.

D. Augusto Alcázar Fernández, del Laboratorio y Parque Central de Farmacia Militar, con la misma.

A farmacéutico primero

D. Emilio Sánchez Fernández, de la farmacia del Hospital Militar de Madrid, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1935.

D. Armando Alemán Subirán, de la farmacia del Hospital Militar de Melilla, con la misma.

D. Jesús Carmona Solís, de la Farmacia del Hospital Militar de Laredo, con la misma.

Madrid, 31 de diciembre de 1935.—Molero.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascensos formulada a este Departamento por la Jefatura del Cuerpo de INVÁLIDOS MILITARES, a favor de jefes y oficiales del mencionado Cuerpo que figuran en relación que empieza con el comandante D. Vicente Rivas López y termina con el teniente D. Pedro Echevarría Barberín, he resuelto concederles los empleos que se citan por reunir las condiciones que determina el artículo primero de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60), confiriéndoles en ellos la efectividad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor Subsecretario de este Ministerio.  
Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

A teniente coronel

Comandante, D. Vicente Rivas López, con efectividad de 24 de diciembre de 1935.

Otro, D. José Sevilla Burriel, con la de 27 de diciembre de 1935.

A sueldo de comandante

Sueldo de capitán, D. José Sánchez Gómez, con efectividad de 6 de diciembre de 1935.

A capitán

Teniente, D. Pedro Echevarría Barberín, con efectividad de 31 de diciembre de 1935.

Madrid, 31 de diciembre de 1935.—Molero.

Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo de capitán al teniente del Arma de INGENIEROS D. Francisco Dopico González, actualmente en situación de disponible forzoso en esa división y agregado a la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de El Ferrol, asignándole, en su nuevo empleo, la antigüedad de 25 de marzo último y colocándose en la escala entre D. Joaquín de la Torre Le-Bourg y D. Federico Méndez Villamil.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Para cubrir las vacantes que existen con motivo de la aplicación de las nuevas plantillas del Ejército, para el año 1936, aprobadas por orden circular de 30 del corriente (D. O. núm. 300), he resuelto promover a los empleos que se citan, en propuesta extraordinaria de ascensos, al personal del Cuerpo de REMONTISTAS que figura en la siguiente relación, por ser los más antiguos de sus escalas respectivas y encontrarse aptos para el ascenso, los cuales disfrutará, en sus nuevos empleos, la efectividad que a cada uno se le señala, percibiendo sus haberes por la Sección cuarta del Presupuesto, con efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario, y quedando todos agregados en sus actuales cuerpos, hasta que les corresponda ser colocados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Con antigüedad de 31 de diciembre de 1935

A suboficial remontista

D. Francisco García Benítez, del Depósito Recría y Doma de Jerez.

D. José Gómez Rodríguez, del Depósito Recría y Doma de Ecija.

D. Francisco Pancorbo Palomino, del Depósito Recría y Doma de Jerez.

D. Manuel Pastrana Fret, del Depósito Recría y Doma de Ecija.

D. José Álvarez Álvarez, del mismo.

D. Antonio Peralta Moyano, del Establecimiento Cría Caballar del Protectorado en Marruecos.

A sargento remontista

Andrés Vizcaíno Bleda, del Depósito Recría y Doma de Ecija.

José Gómez Miralles, del Depósito Recría y Doma de Jerez.

Rafael Ortega González, del Establecimiento Cría Caballar del Protectorado en Marruecos.

Andrés Barba Guzmán, del Depósito Recría y Doma de Ecija.

Felipe García Sánchez, del Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos.

Juan Bernúdez Altamirano, del mismo.

Antonio Ortega Claret, del mismo.

A cabo remontista

Nicolás Bernardo Fernández, del Depósito Recría y Doma de Jerez.

Virgilio Martínez Montañez, del Depósito Recría y Doma de Ecija.

Antonio Romero Conti, del mismo.

Madrid, 31 de diciembre de 1935.—Molero.

**Circular.** Excmo. Sr.: Para cubrir las vacantes que existen con motivo de la aplicación de las nuevas plantillas del Ejército para el año 1936, aprobadas por orden circular de 30 del corriente (D. O. núm. 300), he resuelto promover a los empleos que se citan, en propuesta extraordinaria de ascensos, al personal de banda de CABALLERIA que figura en la siguiente relación, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y encontrarse aptos para el ascenso, los cuales disfrutarán en su nuevo empleo la efectividad que a cada uno se le señala, percibiendo sus haberes por la Sección cuarta del presupuesto, con efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario y quedando agregados en sus actuales Cuernos, hasta que les corresponda ser colocados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor...

## RELACIÓN QUE SE CITA

*Con antigüedad de 31 de diciembre de 1935*

## A maestro de trompetas de Caballería

D. Arturo Pelarda Bádenas, del Grupo de auto-ametralladoras-cañones.  
D. Agustín Carrascal Rivera, del Depósito Central de Remonta.

Madrid, 31 de diciembre de 1935.—Molero.

**Excmo. Sr.:** Para cubrir las vacantes que existen con motivo de la aplicación de las nuevas plantillas del Ejército para el año 1936, aprobadas por orden circular de 30 del actual (D. O. núm. 300), he resuelto promover a los empleos que se citan, en propuesta extraordinaria de ascensos, al personal del Cuerpo de Suboficiales de SANIDAD MILITAR que figura en la siguiente relación, por ser los más antiguos de sus escalas respectivas y encontrarse aptos para el ascenso; los cuales disfrutarán, en sus nuevos empleos la efectividad de esta fecha, percibiendo su haberes por la Sección cuarta del Presupuesto, con efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario, y quedando en la situación de disponible forzoso en la división y territorio de África a que actualmente pertenecen, hasta que les corresponda ser colocados.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señores General de la octava división orgánica y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

## RELACIÓN QUE SE CITA

## Al empleo de brigada

Sargento primero, D. Manuel Quintela García, con destino en el Servicio de Automovilismo de Marruecos.

## Al empleo de sargento

Cabo, D. José Aguirre Muñio, del cuarto Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

Madrid, 31 de diciembre de 1935.—Molero.

## CLASIFICACIONES

**Excmo. Sr.:** He resuelto que el trompeta del regimiento de Artillería ligera núm. 1, Paulino Rodríguez Gavián, sea incluido en el escalafón de trompetas aptos para el ascenso, publicado por orden circular de 16 de diciembre de 1933 (DIARIO OFICIAL núm. 295), por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), colocándose a continuación del de su misma clase Germán Hortigüela Hortigüela.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor General de la primera división orgánica.

## DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: Con motivo de la reorganización de Cuerpos, Centros y Unidades del Ejército, y a fin de que la aplicación y ajuste del personal a las nuevas plantillas pueda hacerse con el menor perjuicio para el mismo y conforme a las necesidades del servicio, he resuelto que la propuesta de destinos del mes próximo pasado publicada en orden circular de 23 de noviembre último (D. O. número 272), quede anulada, en cuanto se refiere al personal de jefes y oficiales comprendido en la relación nominal que se acompaña a la orden circular de 26 de igual mes y DIARIO OFICIAL, el cual continuará en los mismos destinos y situaciones que tenía en la revista de Comisario del antedicho mes de noviembre.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor...

**Excmo. Sr.:** He resuelto que el teniente coronel de INGENIEROS D. Ramón Valcárcel y López-Espila, con destino en el batallón de Zapadores Minadores núm. 8, pase, en propuesta extraordinaria de destinos, a la Subsecretaría de este Ministerio (Elección).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General Subsecretario de este Ministerio.

Señores General de la octava división orgánica e Interventor central de Guerra.

**Excmo. Sr.:** Visto el escrito de usía fecha 19 del actual, he resuelto que el capitán del Arma de INGENIEROS D. Fernando Puell Sancho, cese en la Comisión que se le confirió por orden de 5 de agosto último (D. O. núm. 182), y se incorpore a su destino de plantilla en el Parque central de Automóviles de Guerra y Marina.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor Comandante Militar de Asturias.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

**Circular.** Excmo. Sr.: Para acoplamiento del personal a las distintas unidades del Ejército conforme a la reorganización dispuesta para las mismas, y a fin de que el ajuste del personal del Cuerpo de Suboficiales en la aplicación de las nuevas plantillas pueda hacerse armonizando las necesidades del servicio con el menor perjuicio posible para el citado personal, he resuelto que la propuesta de destinos de 21 de noviembre último (D. O. núm. 272), quede anulada con la excepción que en la misma se expresa, y en su consecuencia el personal que en ella figura quedará en los mismos destinos y situaciones que tenía en la revista de Comisario del indicado mes de noviembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor...

## DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de INGENIEROS D. José María Paúl Goyena, con destino en este Ministerio, pase, por conveniencias del servicio, a la situación de disponible forzoso en esa división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Subsecretario de este Ministerio e Interventor central de Guerra.

## OBREROS FILIADOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por el vecino de esa capital, domiciliado en la calle del Rastro, núm. 8, Francisco Serrano Márquez, solicitando se le incluya en el escalafón de aspirantes a obreros filiados de ARTILLERÍA, he resuelto desestimarla por estar dicho personal declarado a extinguir por orden circular de 17 de octubre de 1931 (D. O. núm. 234), y que por haber cumplido el interesado la edad de 30 años que marca el reglamento de los mismos de 25 de agosto de 1912 (C. L. número 168), el recurrente carece de derecho a lo solicitado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor General de la segunda división orgánica.

## SECCION DE MATERIAL

## ADQUISICIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de la instancia que eleva a este Ministerio don Zacarías Homs y Cartañá, como gerente de "Industrias Sanitarias, S. A.", en súplica de que se le conceda una prórroga de unos días en el plazo de entrega de un furgón de análisis montado sobre chasis automóvil, que le fué adjudicado por orden circular de 29 de octubre último (D. O. núm. 247), fundamentando su petición en la necesidad de acoplar algunos aparatos de procedencia extranjera, los que, por causas ajenas a la voluntad del recurrente, no han llegado a Barcelona, donde en la actualidad se atiende al montaje de los elementos que integran el mencionado vehículo-labora-

torio y considerando que la razón invocada es suficiente para comprender el caso en los de muy calificada excepción a que hace referencia el párrafo cuarto del artículo 12 del vigente Reglamento para la Contratación administrativa en el ramo de Guerra y toda vez que por resolución del Ministerio de Hacienda, de 10 del actual, se faculta a éste de la Guerra para determinar en cada caso la aplicación de lo preceptuado en el citado párrafo, he resuelto acceder a la ampliación de un mes en el citado plazo de entrega, de acuerdo con el informe de la Comisión de Compras del Parque de Sanidad Militar y, por tanto, se declara de muy calificada excepción, quedando retenidos los correspondientes créditos. Por la indicada Comisión de Compras serán cumplimentados los requisitos señalados en las reglas segunda y tercera de la orden circular de 13 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 291), haciéndose los certificados y relaciones a que aluden, uno por cada capítulo y artículo, los párrafos primero y segundo de la referida regla segunda, siendo formalizados por duplicado y unidos al expediente al dársele el trámite que prescribe dicho párrafo segundo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor...

## DEMANDAS CONTENCIOSAS

Excmo. Sr.: Promovido pleito por don José Pérez Reyna, con destino en la Comandancia exenta de Ingenieros de Aviación, D. Manuel Arias Paz, destinado en la Comandancia de Obras y Fortificación de la primera división orgánica y D. Miguel Luanco Cuenca, perteneciente al regimiento Ferrocarriles número 2, contra la orden de este Ministerio de 24 de noviembre de 1933, que resolvió el concurso para la adjudicación de premios a proyectos para la construcción de un cuartel de nueva planta para un regimiento de Infantería y pabellones para jefes y oficiales del mismo, en León, la Sala Contencioso-administrativo, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallamos: Que desestimando la excepción de incompetencia propuesta por el Ministerio Fiscal, debemos absolver y absolvemos a la Administración general del Estado de la demanda interpuesta por D. José Pérez Reyna, D. Manuel Arias Paz y D. Miguel Luanco Cuenca, contra orden del Ministerio de la Guerra de 24 de noviembre de 1933, que resolvió el concurso para la adjudicación de premios a proyectos para la construc-

ción de un cuartel de Infantería, en León, y declaramos válida y subsistente dicha orden".

Y habiéndose conformado este Ministerio con la preinserta sentencia, lo comunico a V. E. para su conocimiento. Madrid, 31 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor General de la octava división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica y Director general de Aero-náutica.

## INTENDENCIA CENTRAL

## LISTAS DE EMBARQUE

*Circular.* Excmo. Sr.: He dispuesto que por todas las entidades que expiden listas de embarque militar del modelo B), que previene la orden circular de 8 de mayo último (D. O. núm. 103), se haga constar por nota el número total de hombres que constituye la expedición a que la misma se refiere, a cuyo efecto la nota que figura debajo del estado del detalle de material, deberá quedar redactada en la siguiente forma: "Este material y ganado va acompañado del personal incluido en la lista núm. ...., cuya expedición total consta de ..... hombres."

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor...

## Dirección General de Aero-náutica

## CONCURSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Vacante una plaza de practicante militar de medicina del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO en la Escuadra núm. 3 (Barcelona), del Arma de Aviación Militar, que debe ser cubierta por concurso; he resuelto anunciarla, a fin de que el personal perteneciente al citado Cuerpo que desee ocuparla lo solicite por medio de instancia acompañada de la documentación oportuna, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor...

## DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

## ORDENES

## Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el guardia segundo de ese Instituto, con destino en la Coman-

dancia de Gerona, Francisco Alvarez Navarro.

Este Ministerio ha resuelto concederle veintinueve días de licencia por asuntos propios para San Pedro Alcántara (Málaga), Gibraitar (Inglaterra) y Freijo (La Coruña), con sujeción a lo establecido en las instrucciones sobre licencias aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo digo a V. E. para su conoci-

miento y demás efectos. Madrid, 28 de diciembre de 1935.

P. D.,  
CARLOS ECHEGUREN

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

(De la *Gaceta* núm 2)

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

